

NOTA ACLARATORIA

El suscrito Secretario Municipal del municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque en respuesta a la resolución **No. SO-485-2024**, del expediente administrativo **No. 678-2022-SN**, resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública, según el apartado de antecedentes inciso tercero donde se ordena a la municipalidad a publicar la información del I semestre del año 2021, por este medio **ACLARA QUE:** en el mes de marzo del año 2021 en esta municipalidad de Santa Fe, según revisión de información que se encuentra en archivo de expedientes de pago de recibos **NO** se extendió ninguna **CONSTANCIA DE VECINDAD**.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los 20 días del mes de noviembre del año 2024.



Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal